



Hochschule Ostwestfalen-Lippe
University of Applied Sciences

Acuerdo de Cooperación

entre

Universidad de Cuenca

y

Ostwestfalen-Lippe University of Applied Sciences
Lemgo, Germany

Universidad de Cuenca

Universidad de Cuenca es una institución pública de educación superior, con base en la calidad académica, creatividad, innovación, es una institución autónoma y eficiente de persona jurídica de derecho público, laico, sin fines de lucro, plural, abierta a todas las tendencias y creencias, con sede principal en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. La Universidad de Cuenca es una institución con reconocimiento nacional e internacional por su excelencia en docencia, investigación y la vinculación con la comunidad; Su misión es formar profesionales y científicos comprometidos con mejorar la calidad de vida en lo que se refiere a los contextos interculturales y relaciones armoniosas con el medio ambiente.

Se rige a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley General de Educación Superior que fue creado por el decreto-ley emitida por el Senado y la Cámara Ecuatoriana de Diputados el 15 de octubre de 1867, y ratificado por el Presidente de Ecuador el 18 de octubre de 1867.

La Universidad de Cuenca tiene alrededor de 16.000 estudiantes, 1075 profesores y 569 empleados que se centran en siete campus diferentes. La UC posee programas de pregrado para estudiantes a través de 12 facultades como: Arquitectura, Artes, Agronómica, Ciencias de la Hospitalidad, Química, Filosofía y Ciencias de la Educación, Ingeniería, Derecho, Odontología, Psicología y 49 carreras, dichos programas de posgrado que la UC organiza, dirigen los procesos para el desarrollo y aplicación de los instrumentos con una organización coherente de conocimiento con la realidad actual.

Actualmente la Universidad de Cuenca cuenta con 48 programas de posgrado en diversas áreas del conocimiento. Y sus proyectos con vinculación con la sociedad se ejecutan permitiendo a la docencia y la educación validar su formación profesional con la práctica, contribuyendo al desarrollo económico, político, social y cultural en los planos local, regional y nacional de ser parte de un cambio esencial y necesario del bienestar en la sociedad.

Ostwestfalen-Lippe University of Applied Sciences (OWL UAS)

El objetivo de OWL UAS es abordar problemas complejos y los desafíos globales y trabajar para asegurar que el conocimiento y las innovaciones beneficien a la sociedad. La Universidad ofrece educación e investigación en ingeniería, economía y

gestión, tecnologías de ciencias de la vida, el diseño y la construcción. La Universidad tiene 6.500 estudiantes y 650 empleados que se centran sus campus de Lemgo, Detmold, Hoexter y Warburg.

Cada campus de estudio se caracteriza por sus cursos de estudio: Lemgo es el hogar de las disciplinas de ingeniería clásicos, complementados con cursos (one-of-a-kind, tales) como Producción de Medios, Tecnología de la Madera y Tecnología de los Alimentos. Detmold se centra en disciplinas de la construcción y diseño. Hoexter ha madurado su nombre por sí mismo como un campus dedicado a aspectos ecológicos de ingeniería. Warburg es la nueva área de la Universidad y ofrece una selección de las disciplinas de ingeniería clásicos.

Los programas de estudio en OWL UAS preparan a los estudiantes para el mundo del trabajo desde el primer momento. Orientación práctica es el sello distintivo de estudiar en las universidades de ciencias aplicadas, en la Universidad de Ostwestfalen-Lippe, conocimientos y métodos científicos se transmiten y se aplican en los numerosos laboratorios e institutos bien equipados. Gracias a la estrecha cooperación de la Universidad con la industria, es un lugar común para los estudiantes de la Universidad para la realización de prácticas en empresas y preparan tesis en las empresas. Los estudios se completan con semestres prácticos.

En el campo de la investigación y la tecnología OWL UAS tiene dos principales áreas de perfil: tecnología en ciencias de la vida e industriales de IT. El Industrial IT Institute (inIT) lleva a cabo investigaciones en el campo de la informática industrial y de la automatización industrial para los sistemas ciber-físicos. El InIT se encuentra en un centro de ciencia-para-negocio (Centrum Industrial IT) en el campus en Lemgo, donde más de 200 ingenieros de empresas e institutos de investigación están trabajando en el campo de industria IT.

Los excelentes contactos de la Universidad con la industria local y empresas son las bases para la innovación para los programas de estudio e investigación colaborativa con éxito. Gracias a la excelente formación de nuestros titulados y la estrecha cooperación, OWL UAS se ha convertido en una parte esencial e indispensable de la región económica.

OBJETIVOS

Con el fin de promover la cooperación eficaz y mutuamente beneficiosa, así como también al desarrollo académico y cultural en la educación, la investigación y otras

áreas, La Universidad de Cuenca y la OWL UAS acuerdan a cooperar hacia la internacionalización de una más alta educación superior.

Ambas partes acuerdan celebrar el programa bilateral de intercambio. Según los términos que incluye:

- (a) Intercambio de estudiantes y aceptación de la equivalencia curso
- (b) Intercambio de investigadores

AMBAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

Interpretación:

En este acuerdo a menos que el contexto admita lo contrario:

“Institución de Origen” significa que la institución envía a los respectivos estudiante(s) / investigador (es).

“Institución Anfitriona” significa que la institución recibe a los respectivos estudiante(s) / investigador (es)

1 INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

Habrà un intercambio regular de los estudiantes de ambas universidades. Los estudiantes visitarán a la institución anfitriona por una duración específica y establecida por ambas partes en mutua decisión caso por caso. Durante este tiempo, el alumno / s pueden asistir a un curso / s conveniente para el estudiante / s o trabajar en proyecto independiente / s bajo la dirección de la facultad correspondiente.

La cooperación incluirá todos los departamentos acordados por ambas universidades y abarca la investigación conjunta, así como el intercambio de información en los respectivos programas académicos. Durante este tiempo, el/los estudiante/es pueden asistir a curso/s convenientes para el estudiante/es o a trabajar en proyectos independiente/s bajo la guianza de la dirección de la facultad correspondiente

La cooperación deberá incluir a todos los departamentos acordados por ambas universidades y cubrirá la investigación como también al intercambio de información en los respectivos programas académicos.

CONDICIONES DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

- a) La institución de origen comprobará las solicitudes y aplicaciones de los estudiantes y recomendará a los estudiantes de la Institución anfitriona por una carta de aceptación, con el fin de ser satisfactoriamente elegido con éxito como estudiante de intercambio o para un proyecto de trabajo o una pasantía, se considerará el rendimiento académico de los estudiantes, así como la asistencia regular en los cursos para el proceso de selección.

La institución anfitriona deberá ser notificada por escrito con la terminación recomendada para la fecha límite de aplicación (para la OWL UAS es el 01 de diciembre del semestre de verano, 01 de junio para el semestre de invierno) antes de la fecha prevista del inicio del periodo de intercambio. La institución anfitriona tomará la decisión final en cuanto a la aceptación de cualquier estudiante de intercambio sobre la base de la recomendación.

- b) Durante su estancia en la institución anfitriona, los estudiantes tomarán cursos o asignaturas similares a los requeridos en su curso de estudio en su institución de origen. El programa exacto de cada estudiante será determinado por el estudiante con la aprobación de sus supervisores en la institución de origen y de la institución de anfitriona.

- c) Los estudiantes deberán estar inscritos como no titulados o estudiantes en proceso de obtención de título o solamente como participantes con base a proyectos o prácticas de las Universidades. Cualquier transcripción de los resultados se entregarán a la Institución de origen en concordancia a las normativas de protección y regulación de datos tan pronto sea posible después de la terminación del intercambio.

- d) Dependiendo de la forma particular de la estructura de tasas de pago de cada Universidad, cada estudiante deberá inscribirse y pagar la matrícula y otros gastos necesarios en su institución de origen, como y si es aplicable. La institución anfitriona por lo tanto renunciar a toda la matrícula y otros gastos necesarios para los estudiantes de intercambio. No obstante a lo anteriormente mencionado, todos los estudiantes de OWL UAS deben pagar las tasas de colegiatura y servicios sociales, así también el ticket semestral válido para el transporte público en todo el estado de North Rhine- Westfalia (actualmente en 241,00 Euros por semestre).

- e) Cada estudiante será responsable de sus propios gastos de manutención, gastos de viaje y costos de transporte, pasaportes, visas, libros y otros gastos personales relacionados a su respectivo intercambio. Además, será responsabilidad de cada estudiante contar con un seguro adecuado que cubra salud y contra accidentes a terceros válido durante su estancia en el extranjero. Cada Universidad se compromete a proporcionar información de, y para asistir a los estudiantes sobre subsidios disponibles para cubrir los gastos mencionados.
- f) En el caso de que un estudiante de la Universidad de Cuenca no se registra para alguno de los cursos, pero en su lugar participara de OWL UAS durante unas semanas únicamente para trabajar en un proyecto o para escribir su tesis, él o ella será en parte o totalmente exentos del pago de la cuota de 241,00 Euros para el colegiatura y los servicios sociales, sujeto a la aprobación de OWL UAS. Dichos estudiantes deberán contar con un seguro contra accidentes a terceros válido, sin embargo, es su responsabilidad asegurarse de que cuentan con un seguro de responsabilidad y salud durante sus respectivas estadía en Alemania.
- g) Los estudiantes matriculados en la institución anfitriona están sujetos a las mismas reglas y regulaciones aplicadas para los estudiantes locales. Los estudiantes serán elegibles para todos los servicios y derechos conocidos normalmente por los estudiantes matriculados a nivel local.
- h) Ambas Universidades reconocen que, en general, la lengua de enseñanza de OWL UAS es alemán y en la Universidad de Cuenca el idioma de instrucción es el español. Los estudiantes de la Universidad de Cuenca que optan por inscribirse en las clases y le gustaría recibir créditos necesitaran aprobar la suficiencia de conocimientos del idioma Alemán (al menos nivel C1) con el fin de que asistan a los cursos. Si los estudiantes trabajan en proyectos o completen sólo una pasantía, un nivel de B2 es muy recomendable, aunque no obligatorio.

2. INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES

Habrá un intercambio regular de profesores investigadores de ambas universidades en las áreas de necesidad identificadas por la institución anfitriona. Ambos Institutos les gustaría invitar a los investigadores en diferentes áreas.

La duración de estos intercambios será acordada por ambas universidades basadas caso por caso.

Ambas partes se comprometen a promover la publicación de trabajos de investigación importantes en revistas científicas o revistas académicas, así como en el intercambio de publicaciones académicas.

CONDICIONES PARA INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES:

- (a) Los investigadores de la Universidad de Cuenca que viajen a Alemania y los investigadores alemanes que viajen la Universidad de Cuenca podrán decidir ampliar su respectivo periodo de estancia con la Institución Anfitriona previa consulta y acuerdo. A menos que se acuerde lo contrario expresamente, la institución de origen deberá asumir todos los costos y gastos, incluido gastos de viaje de los miembros de su personal.
- (b) La institución anfitriona podrá decidir nombrar a un investigador para un área específica de la universidad de origen. Por propósito que figura en (a) y (b) anteriormente expuestos, la Universidad de Cuenca y OWL UAS pueden buscar financiamiento de fuentes externas / gobierno / agencias patrocinadoras / organizaciones. Alternativamente, becas y fondos de desarrollo relevante también pueden solicitarse por ambas Universidades desde el sector.
- i) Cada investigador será responsable de proporcionarse sus propios gastos de manutención, gastos de viaje y transporte, pasaportes, visas, libros y otros gastos personales relacionados con el intercambio. Además, será responsabilidad de cada investigador tener un seguro adecuado para el/ella que cubra salud, y accidentes contra terceros durante su estancia en el extranjero. Cada Universidad se compromete a proporcionar información de, y para asistir a los estudiantes sobre subsidios disponibles para cubrir los gastos mencionados.

3. RENOVACIÓN, TERMINACIÓN Y ENMIENDAS

Este acuerdo comenzará a partir de Julio de 2014, y automáticamente se renovará anualmente. Puede ser rescindido por cualquiera de las partes en cualquier momento con 90 (noventa) días previo aviso por escrito a la otra parte. No obstante a lo anterior, cualquiera, estudiantes y/o investigadores ya admitidos a participar en el intercambio deberán ser permitidos culminar el programa. Cualquier renovaciones, prórrogas de

tiempo o enmiendas al presente Acuerdo deberán realizarse por escrito y firmadas por los representantes autorizados de cada Universidad.

4. LINEAMIENTOS ADICIONALES

1. Este Acuerdo, y cualquier disputa en virtud, se dilucidarán en conformidad con las leyes de Alemania y los tribunales alemanes serán los únicos competentes.
2. Las instituciones académicas cooperantes de ambas Universidades se comprometen a informarse mutuamente de congresos, coloquios, conferencias y seminarios celebrados en cada Universidad y para el intercambio de los resultados del mismo.

5. CLÁUSULA DE JUSTIFICACIÓN

Si una o más disposiciones de este Acuerdo son o se vuelven inoperantes, o si hubiera alguna omisión en relación al presente, las Partes se pondrán de acuerdo sobre la forma de cubrir tal omisión o reemplazar cualquier disposición ineficaz por una disposición efectiva correspondiente a la que las partes se han acordado tenían que consideraban el asunto al concluir el presente Acuerdo. Si no es posible llegar a un acuerdo sobre una disposición de este tipo, la incapacidad de una o varias disposiciones del presente Acuerdo no afectará a la validez del mismo, a menos que la disposición ineficaz es de tal importancia crucial que se puede suponer razonablemente que las Partes no hubieran celebrado el contrato en la ausencia de la disposición ineficaz.

<p>Cuenca, 14 de Julio 2014 Para y en Nombre de la Universidad de Cuenca</p> <p> Fabián Carrasco Castro President</p> <p></p>	<p>Lemgo, 29/09, 2014 Para y en Nombre de Ostwestfalen-Lippe University of Applied Sciences</p> <p> Dr. Oliver HERRMANN President</p>
---	---